

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., miércoles 18 de enero de 2023.

No. 05

**GOBIERNO LOCAL
PODER LEGISLATIVO**

CONVOCATORIA al proceso de consulta con relación a las iniciativas turnadas a la Comisión Especial para la Reforma Integral de la Constitución Política del Estado de Chihuahua.

Pág. 153

-0-

DECRETO N° LXVII/LICEN/0489/2023 I D.P., por el que la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones al Diputado Mario Humberto Vázquez Robles; y se llama al Diputado Suplente, C. Ismael Mario Rodríguez Saldaña, para que rinda la protesta de ley correspondiente.

Pág. 155

-0-

DECRETO N° LXVII/LICEN/0490/2023 I D.P., por el que la Sexagésima Séptima Legislatura del H. Congreso del Estado concede licencia para separarse del ejercicio de sus funciones a la Diputada Carla Yamileth Rivas Martínez; y se llama a la Diputada Suplente, C. Andrea Daniela Flores Chacón, para que rinda la protesta de ley correspondiente.

Pág. 157

-0-

PODER EJECUTIVO

ACUERDO N° 255/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Satevó, Chih., mediante el cual se aprobó el Reglamento Interior del H. Ayuntamiento.

-FOLLETO ANEXO-

ACUERDO N° 256/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se autorizó y actualizó el tabulador de puestos y sueldos de los empleados sindicalizados al servicio del Municipio, para el Ejercicio Fiscal 2022.

Pág. 159

-0-

ACUERDO N° 257/2022 de la C. Gobernadora Constitucional del Estado por el que se ordena la publicación del similar del H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chih., mediante el cual se aprobó la ampliación del Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2022.

Pág. 164

-0-

MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN, Gobernadora Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, en ejercicio de la facultad que me concede el artículo 93, fracción XLI de la Constitución Política del Estado, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción VI y 25 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, 28 fracción I y 50 del Código Municipal para el Estado, así como 5 fracción VII y 6 de la Ley del Periódico Oficial del Estado, he tenido a bien emitir el siguiente:

A C U E R D O 257/2022

ARTÍCULO PRIMERO.- Publíquese en el Periódico Oficial del Estado el Acuerdo tomado por el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua, en sesión celebrada el día veintitrés de noviembre del presente año, mediante el cual se aprobó la ampliación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, para el ejercicio fiscal 2022, con base en ingresos extraordinarios del real recaudado sobre ley, acumulados al mes de agosto del presente año, por un monto de \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.).

ARTÍCULO SEGUNDO.- Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a los ocho días del mes de diciembre del año dos mil veintidós.

Sufragio Efectivo: No Reelección

LA GOBERNADORA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. MTRA. MARÍA EUGENIA CAMPOS GALVÁN. Rúbrica. EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO. LIC. CÉSAR GUSTAVO JÁUREGUI MORENO. Rúbrica.

- - - EL QUE SUSCRIBE, MAESTRO HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL, SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, ESTADO DE CHIHUAHUA. -----

CERTIFICO:

- - - Que en la sesión ordinaria número veintinueve, del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, del veintitrés de noviembre del año dos mil veintidós, entre otros, fue debidamente aprobado el siguiente: -----

ASUNTO CINCO, NUMERAL CINCO.- Aprobar una ampliación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el ejercicio fiscal 2022, derivado de lo anterior, y por unanimidad de votos, se emitió el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- Este Honorable Ayuntamiento, aprueba la ampliación del Presupuesto de Egresos del Municipio de Juárez, Estado de Chihuahua, para el Ejercicio Fiscal 2022, en base a ingresos extraordinarios del real recaudado sobre Ley, acumulados al mes de agosto del presente año, por un monto de \$50,000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 m.n.), recurso que aplicara en los siguientes términos y de acuerdo a las bases que a continuación se enumeran:

No	BENEFICIARIO	INVERSIÓN	CONCEPTO	
1	PRIMARIA PASCUAL ORTIZ RUBIO	CALLE NEPTUNO 1623 COLONIA SATÉLITE	\$1,276,410.00	EXPLANADA DE CONCRETO 2129 MTS, PINTURA GENERAL, IMPERMEABILIZANTE 1650 M², ALUMBRADO 4 ARBOTANTES.
2	JARDÍN DE NIÑOS MAHATMA GANDHI	RIVERAS DEL BRAVO	\$1,281,000.00	MURO PERIMETRAL 325 M, 3 POSTES ALUMBRADO PÚBLICO.
3	PRIMARIA FRANCISCO GONZALEZ BOCANEGRA	CALLE RIBERA DE LA PRADERA COLONIA RIVERAS DEL BRAVO ETAPA 9	\$1,047,900.00	CANAL PARA DESAGÜE PLUVIAL Y PUENTE PEATONAL
4	PRIMARIA EMILIANO CARRANZA	CALLE IGNACIO MEJÍA 370 COLONIA CUAUHTÉMOC	\$962,341.80	ENJARRE, TABLA ROCA Y PINTURA, SISTEMA ELÉCTRICO.

5	SOLEDAD HERRERA VILLA	CALLE CHECOSLOVAQUIA 335 EL MIRADOR	\$520,000.00	PISO FIRME Y CERÁMICA EN SALONES, IMPERMEABILIZANTE 830 M² Y PINTURA.
6	PRIMARIA FEDERAL GUADALUPE VICTORIA	COLONIA FELIPE ANGELES	\$906,228.54	DEMOLICIÓN Y CONSTRUCCIÓN DE AULA.
7	PRIMARIA FED. JAIME TORRES BODET	COLONIA PARAJES DE SAN JOSÉ	\$1,569,435.00	440 MTS MURO Y MALLA
8	JARDÍN DE NIÑOS BENITO JUÁREZ	COL PARTIDO ROMERO	\$833,175.00	ENJARRE Y PINTURA GENERAL, MALLA SOMBRA CON ESTRUCTURA, 2 LUMINARIAS
9	JARDÍN DE NIÑOS BERTHA VON GLUMER	COL FRONTERIZA AMPLIACIÓN	\$364,770.00	RESANE Y PINTURA GENERAL.
10	SECUNDARIA TÉCNICA 75	EJIDO MADERA SN COL TERRENOS NACIONALES	\$1,171,716.00	
11	KÍNDER BARRANCAS DEL COBRE	CALLE LEONARDO SOLÍS BARRAZA URBIVILLA DEL PRADO 1	\$961,464.00	REHABILITACIÓN DE MUROS PERIMETRALES Y CONSTRUCCIÓN DE MURO FRONTAL, PINTURA GENERAL.
12	JARDÍN DE NIÑOS TAYILA	EMILIANO ZAPATA, LUCIO CABAÑAS	\$870,796.50	CANCHA DEPORTIVA 28X17, PINTURA GENERAL, DEMOLICIÓN DE TAPIAS.
13	SECUNDARIA TÉCNICA 37	CALLE ROSETILLA 5701 INFONAVIT AEROPUERTO	\$1,351,760.55	CANCHA DE 1050 M², PINTURA DE MUROS.
14	SECUNDARIA ESTATAL 3067	PRADERA DEL SOL	\$739,691.40	CANCHA DE 476 M², PINTURA EN MUROS POR FUERA Y DENTRO.
15	MARÍA EDMEE ÁLVAREZ	CALLE EFRAÍN GONZALEZ LUNA , COL. HACIENDA DE LAS TORRES UNIVERSIDAD	\$1,123,500.00	TECHO DE AUDITORIO, ACABAR EDIFICIO
16	ESCUELA PRIMARIA FEDERAL RUBÉN PEREZ RAZGADO	C. BAHÍA BLANCA S/N PARAJE DEL SUR, 32575 CD. JUÁREZ CHIH.	\$795,267.90	PINTURA GENERAL, IMPERMEABILIZANTE DOMO.
17	PRIMARIA JOSÉ FERNÁNDEZ MEJÍA	COLONIA MÉXICO 68	\$1,356,794.25	PINTURA IMPERMEABILIZADA SISTEMA ELÉCTRICO
18	PRIMARIA FEDERAL ALICIA ALAMILLO MERAZ	CALLE SIERRA SANTA ROSALÍA 1021, COL. FRACCIONAMIENTO VALLE DE ALLENDE	\$1,560,300.00	REHABILITACIÓN DE AULA, CANCHA, PINTURA Y RESANE Y 150 DE MURO.
19	CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL No.2	CALLE RIO BRAZAS 1755, COL. FOVISSSTE CHAMIZAL	\$681,450.00	CONSTRUCCIÓN DE 2 BAÑOS Y PINTURA GENERAL.

20	CENTROS DE ATENCIÓN INFANTIL No.4	CALLE DESIERTO DE LOS LEONES COL. FRACCIONAMIENTO DUNA	\$681,450.00	CONSTRUCCIÓN DE 2 BAÑOS Y PINTURA GENERAL.
21	SUPERVISIONES DE PRIMARIA LOMALEM		\$1,561,402.50	REHABILITACIÓN GENERAL.
22	ESCUELA PRIMARIA REFORMA 2475	AVENIDA REFORMA 2056 COL. MELCHOR OCAMPO	\$1,043,569.80	BARDAS PERIMETRALES 3 MTS.
23	JARDÍN DE NIÑOS JUAN HINOJOS ARMENDÁRIZ	C. PAVO REAL 562, PÁNFILO NATERA	\$1,155,567.00	BARDAS PERIMETRALES CON MALLA, RESANES Y PINTURA
24	SEC. TEC. 47	C. GABRIEL GARCÍA MÁRQUEZ, CASAS GRANDES, 32600 CD. JUÁREZ, CHIH.	\$1,548,860.36	MURO, GRADAS, ESCALERAS (PINTURA)
25	JARDÍN DE NIÑOS TEMÓSACHIC	CALLE ARECAS , COL. ARECAS	\$1,267,213.50	CANCHA MEDIANA 20X16 , PINTURA GENERAL MALLA SOMBRA CON ESTRUCTURA PARA ÁREA 15X12 APROX.
26	CALLES PREPARATORIA ZARAGOZA	CAMPECHE Y NIÑOS HÉROES COL, SALVARCAR, 32580 CD. JUÁREZ, CHIH.	\$4,649,925.00	ENCEMENTADO
27	JARDÍN DE NIÑOS JEAN PIAGET	C. NARDOS SN, DEMETRIO FLORES	\$590,625.00	PINTURA GENERAL RESANES Y JUEGOS
28	CONALEP 2	C. ENEBRO S/N, AMPLIACIÓN AEROPUERTO, 32690 CD. JUÁREZ, CHIH.	\$341,250.00	CANASTAS CON PORTERÍA, EXCAVACIONES Y PLACA
29	ESC. FRANCISCO I. MADERO	CALLE M. QUEVEDO REYES 7752, COL. ALCALDES	\$508,830.00	MALLA PARA DOMO Y PINTURA
30	ESC. PRIM. REP. DE BRASIL	CALLE CAMPO GRANDE 3322, COL. FRACCIONAMIENTO PARAJE DEL SUR	\$640,500.00	PINTURA INTERIOR
31	CENTRO ESCOLAR REVOLUCIÓN	JOAQUÍN TERRAZAS 746, CENTRO, 32000 CD. JUÁREZ, CHIH.	\$908,250.00	ENJARRE Y PINTURA SON 3 PISOS
32	JARDÍN DE NIÑOS SIMÓN BOLIVAR	ESTEBAN CORONADO 3267, CD. JUÁREZ, CHIH.	\$320,250.00	GRAFITTI, MEJOR PINTURA GENERAL
33	SEC. FEDERAL 12	AV. TECNOLÓGICO, CAMPESTRE, 32469 CD. JUÁREZ, CHIH.	\$439,950.00	PINTURA E IMPERMEABILIZANTE
34	ICHEA	DEL GRANJERO 7124, OASIS, 32697 CD. JUÁREZ, CHIH.	\$651,000.00	IMPERMEABILIZANTE, PINTURA GENERAL

35	SNTE 8	RAMÓN RAYÓN S/N, FRAGATA, P. DEL SOL, CD. JUÁREZ, CHIH.	\$784,560.00	ALUMBRADO, IMPERMEABILIZANTE
36	BACHILLERES 5	AV. VALENTÍN FUENTES VARELA 1528, VILLA HERMOSA, 32510 CD. JUÁREZ, CHIH.	\$939,225.00	AULA EN SEGUNDO PISO
37	TÉCNICA 88	ARQUITECTOS 2115, CD. JUÁREZ, CHIH.	\$916,650.00	PINTURA GENERAL IMPER. 1 EDIFICIO
38	PRIMARIA VALENTÍN GÓMEZ FARÍAS	CALLE FRANCISCO I. MADERO, COL. LA PRESA	\$432,600.00	IMPER. PINTURA GENERAL
39	ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA 38	CALLE IMPRESORES S/N COLONIA INFONAVIT FIDEL VELÁZQUEZ	\$641,025.00	PISOS Y PINTURA
40	SEC. FED. N. 3	VIAD. DÍAZ ORDAZ S/N, EMILIANO ZAPATA, 32210 CD. JUÁREZ, CHIH.	\$601,230.00	TRANSFORMADOR, CRUCETAS, APARTARRAYOS, CABLEADO
41	ESC. PRIM. ESTATAL IGNACIO ZARAGOZA 2038	RAMÓN RAYÓN Y JUÁREZ PORVENIR 800, ZARAGOZA, 32700 CD. JUÁREZ, CHIH.	\$682,815.00	REHABILITACIÓN SIST. ELÉCTRICO Y PINTURA
42	FERNANDO AHUATZIN REYES	CALLE OJINAGA, COL. NUEVO HIPÓDROMO	\$606,900.00	REHABILITACIÓN ELÉCTRICA Y ALUMBRADO PINTURA GENERAL
43	SECUNDARIA TÉCNICA 15	C. CERRO DE LA PLATA 6418, CD. JUÁREZ, CHIH.	\$652,816.50	SISTEMA GENERAL ELÉCTRICO, PINTURA Y AGUA PARA BAÑOS
44	TÉCNICA 89	JESÚS DOMÍNGUEZ SOTO 441, COLONIAL, 32674 CD. JUÁREZ, CHIH.	\$1,012,567.50	REHABILITACIÓN COMPLETA BAÑOS (PROBLEMA EN DRENAJE PRINCIPAL)
45	PRIMARIA MÉXICO 68	CALLE CARLOS MARX, COL. MÉXICO 68	\$1,050,000.00	RAMPAS DE ACCESO PELIGROSAS, PINTURA MUCHA PINTURA, CASCARA DE NUEZ 40 M ³ (CANCHA)
46	PRIMARIA FEDERAL HUEJOTITAN	CALLE PRADERAS DEL SOL, COL. PRADERAS DEL SOL	\$1,275,750.00	GENERAL
47	JARDÍN HELEN ADAMS	CAÑÓN DE URIQUE PONIENTE	\$884,100.00	SISTEMA ELÉCTRICO GENERAL Y PINTURA
48	FEDERAL 6	C. BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, CASAS GRANDES, 32600 CD. JUÁREZ, CHIH.	\$1,181,250.00	MURO
49	JARDÍN DE NIÑOS MARÍA CRISTINA ZÚÑIGA	PUERTA DEL SOL S/N, MEZQUITAL, CD. JUÁREZ, CHIH.	\$481,950.00	RESANE Y PINTURA GENERAL, IMPERMEABILIZANTE

50	ESC. INDÍGENA ADELINA ROMERO FONTES	RETORNO DE CREEL, COL. TARAHUMARA	\$979,501.90	MURO ARBOTANTES PINTURA, ASTA BANDERA
51	SEC. FED. N 13	GRADMA 7065, GEMA, 32640 CD. JUÁREZ, CHIH.	\$464,415.00	IMPERMEABILIZANTE Y PINTURA
			\$49,270,000.00	
52	ISSSTE	ANILLO ENVOLVENTE DEL PRONAF, ZONA PRONAF CONDOMINIO LA PLATA, 32315 CD. JUÁREZ, CHIH.	\$730,000.00	INSTALACIÓN E INSUMOS DE UNIDAD PAQUETE DE CALEFACCIÓN Y AIRE ACONDICIONADO
			\$50,000,000.00	

Bases para el Otorgamiento de Subsidio Educativo

- I. El ciudadano solicitante deberá presentar oficio de solicitud debidamente firmada, deberá incluir como anexo el proyecto en el cual se detallen conceptos, características y costos del objeto del apoyo, el cual será evaluado y aprobado por la dependencia otorgante, tomando en cuenta los criterios de prioridad y suficiencia presupuestal para otorgar el subsidio.
- II. Se establece como obligación del beneficiario, presentar un contrato con el proveedor de bienes o servicios que son objeto del subsidio, antes de la entrega del recurso mediante cheque, donde se establezcan las cláusulas con los derechos y obligaciones entre ambas partes de acuerdo al proyecto presentado, para tal efecto se propone un formato de contrato con las cláusulas mínimas necesarias, este formato podrá ser modificado por las partes en caso necesario de requerir agregar más cláusulas.
- III. El beneficiario está obligado a presentar ante la dependencia otorgante del subsidio, la comprobación de la correcta aplicación del recurso, para tal efecto se podrá realizar mediante evidencia fotográfica, acta de entrega recepción del objeto de apoyo y comprobantes de pago.
- IV. La dependencia otorgante podrá realizar visitas de seguimiento y supervisión durante el desarrollo de la aplicación del subsidio otorgado, para tal efecto la dependencia otorgante podrá levantar actas en caso de encontrar inconsistencias, mismas que serán remitidas a la contraloría municipal para su revisión y sanción como lo establecen las cláusulas octava y novena, de las Bases para el Otorgamiento de Subsidios Autorizados por el H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua, en sesión No. 41 del dieciséis de diciembre de mil novecientos noventa y nueve.

- V. El beneficiario deberá presentar escrito libre donde manifieste el conocimiento de las Bases para el Otorgamiento de Subsidios Autorizados por el H. Ayuntamiento del Municipio de Juárez, Chihuahua.
- VI. El beneficiario deberá presentar escrito libre donde manifiesta el compromiso de presentar dentro de los 60 días naturales posteriores a la entrega de recurso, la comprobación correspondiente a la correcta aplicación del subsidio otorgado, podrá extenderse el periodo antes mencionado hasta por 60 días mas, a petición por escrito del beneficiario y sujeto a aprobación por la dependencia otorgante.
- VII. Para efectos de los subsidios se tendrá como obligación del beneficiario el cumplimiento de las Bases para el Otorgamiento de Subsidios Autorizados por el H. Ayuntamiento de Juárez, Chihuahua.

SEGUNDO.- Se instruye a la titular de la Tesorería Municipal a que realice las acciones necesarias para la asignación del recurso a la Función "F", Gestión Social en el rubro "Apoyos y Subsidios".

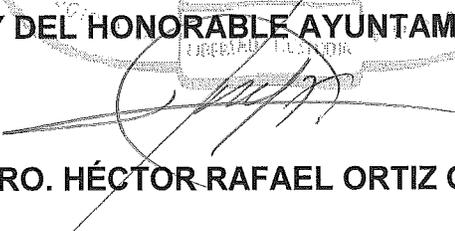
TERCERO.- Túrnese a la titular del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, el presente acuerdo para todos los trámites constitucionales.

CUARTO.- Notifíquese para los efectos legales que haya lugar.

- - - SE EXPIDE LA PRESENTE CERTIFICACIÓN PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EN CIUDAD JUÁREZ, CHIHUAHUA, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS. - - -

----- DOY FE. -----

SECRETARIO DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL
Y DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO


MTRO. HÉCTOR RAFAEL ORTIZ ORPINEL



PRESIDENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO DE JUÁREZ
ESTADO DE CHIHUAHUA